

privaron al honor y al duelo de su base cultural y le quitaron así el rol crucial que había desempeñado en la construcción de la distinción y el ordenamiento, tanto social como político, para la cual habían sido convocados en la Argentina moderna.

Como lectores, nos hubiera gustado un desarrollo de los cambios a los que la autora se refiere y que explicarían por qué el duelo perdió importancia como estrategia política y como criterio de diferenciación social. Lo que resulta importante, y está bien mostrado en la obra, es que el honor se estrechaba mientras que el duelo era criticado por un amplio sector de la sociedad, acostumbrado a nuevas reglas del juego. Crecieron así las opiniones que se oponían al duelo, sobre todo esgrimidas por juristas que reclamaban el derecho exclusivo del Estado para solucionar conflictos, pero robustecidas por la voz de católicos que desaprobaban la violencia, lo mismo que discursos progresistas que lo consideraban retardatario. Irremediablemente, el duelo pasó de la “publicidad al secreto” y “de la gloria al derrumbe”. Con el cambio generacional, antiguas injurias dejaron de ofender y emergieron nuevos códigos de etiqueta que le asignaron un carácter anacrónico.

Al igual que la periodicidad, coinciden con México los argumentos que se esgrimieron en contra del duelo. Básicamente, se dijo que los duelos no siempre eran resultado de causas honorables, que no se trataba de enfrentamientos entre pares pues siempre había alguno superior en la causa y era quien resultaba triunfador, aunque no representara la causa honorable. Pesó también al argumento de la igualdad ante la ley y el rechazo a la justicia por propia mano. Y, a semejanza de

lo que sucedió en Europa con la primera guerra mundial, quizá la violencia revolucionaria hizo que el duelo palidesciera. A partir de 1929 la legislación penal mexicana contempló la misma pena para los duelistas que para los individuos que herían o mataban en riña.

Para finalizar, resulta importante referirse a otro más de los numerosos méritos que presenta *Honor y duelo en la Argentina moderna*. Su autora demuestra que el estudio del duelo permite cuestionar o matizar ideas que por muchos años se dieron por ciertas: como la tajante distancia entre el *ethos* aristocrático y burgués, o entre las sociedades corporativas e individuales. Con ello permite elaborar cuadros más complejos de interacción, apropiación y asimilación de valores y enriquece la comprensión de las sociedades en su tránsito a la modernidad; asimismo, sugiere agendas para posibles estudios que relacionen el honor y el duelo con culturas de clase y masculinidades.

Elisa Speckman Guerra  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS-UNAM

Diego Pulido Esteva  
EL COLEGIO DE MÉXICO

Gloria Arminda Tirado (coord.), *De la filantropía a la rebelión. Mujeres en los movimientos sociales del siglo XIX al siglo XXI*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Cuerpo Académico de Estudios Históricos, México, 2008, 277 pp.

No cabe la menor duda de que la mujer se ha convertido en uno de los objetos de es-

tudio que mayor atención ha recibido de las humanidades en los últimos 25 años. A pesar de la gran cantidad de libros y artículos que se han publicado sobre esta temática, siguen apareciendo investigaciones que aportan datos e interpretaciones que aportan datos e interpretaciones novedosas, tal como es el caso de *De la filantropía a la rebelión. Mujeres en los movimientos sociales del siglo XIX al siglo XXI*, texto en el que se presenta el análisis de movimientos en los que las mujeres fueron protagonistas sociales. El texto se compone de trece trabajos que se sitúan entre los siglos XVII y XXI. El primero es el de Lidia E. Gómez que, a partir del análisis de un proceso judicial de 1646 entre una indígena y un español, intenta mostrar la manera en la que los grupos subalternos se enfrentaban con los grupos dominantes en las Cortes judiciales. La autora plantea que los indígenas contaban con una plataforma legal que les permitía luchar en contra de los abusos de la autoridad. Sin embargo, los argumentos judiciales basaban su credibilidad en la evaluación del estrato social y se insertaban en un sistema simbólico de valores que regulaba las relaciones interpersonales inmediatas, y en el cual el honor se convertía en el instrumento ordenador de la sociedad. Aunque la indígena logró en un primer momento ganar el juicio, la posición social del español contribuyó a que el dictamen se volviera a su favor.

Por su parte, María de Lourdes Herrera estudia las instituciones de caridad que se establecieron en la ciudad de Puebla. La autora advierte que las primeras empresas caritativas estuvieron influenciadas por el ideal cristiano de ayudar al prójimo, pero en el siglo XVIII se produjo una modificación en la concepción de la caridad y aparecieron las instituciones de beneficen-

cia que se encargaban por igual de expósitos, huérfanos, ancianos enfermos y dementes. Tras la independencia de México, las instituciones de beneficencia pasaron de manos de la Iglesia a ser competencia de la administración civil. Bajo esta nueva óptica, no sólo se buscaba socorrer a las clases menesterosas sino asistirlos para que estos se allegaran los recursos necesarios para su supervivencia. Herrera considera que a través del estudio de las instituciones de beneficencia, se puede percibir el papel que las mujeres desempeñaron en la sanación, civilización y régimen de disciplina de la sociedad, situación que, de acuerdo con la autora, se convertiría en uno de sus primeros pasos a la socialización política y el empoderamiento personal.

La inserción de las mujeres como educadoras es el asunto que estudia Blanca Estela Santibáñez, quien toma el caso de Tlaxcala para ilustrar la manera en la que estas lograron abrirse paso en la cerrada sociedad decimonónica. La autora menciona que el pensamiento del siglo XIX planteaba que las mujeres, en específico las de clases alta y media, eran las encargadas de proporcionar enseñanza a sus hijos, motivo por el que su educación debía estar enfocada a la música, la declamación y el teatro. Aunque se pensaba que a las mujeres sólo les correspondía el cuidado del hogar y de los hijos, algunas tuvieron la oportunidad de incorporarse a la educación, pues se requerían profesoras para las escuelas de mujeres. De acuerdo con los datos obtenidos por la autora, en 1890 había 266 preceptores, de los cuales 76 eran mujeres, pero resulta interesante destacar que 24 de ellas se desempeñaban como directoras de escuela, número alto si se toma en cuenta que eran 57 instituciones de enseñanza. Las profesoras no sólo

tuvieron que enfrentarse con el inconveniente de recibir un sueldo menor (20 pesos por 50 que recibían los hombres), sino que también tenían que hacer frente a la carencia de materiales didácticos, la insalubridad en los salones, el ausentismo y la desnutrición de los escolares.

Continuando con la línea de la educación pero desde una perspectiva distinta, Estela Munguía analiza las huelgas de los profesores de las primarias oficiales realizadas en julio de 1923 y abril de 1925 en la ciudad de Puebla. La de 1923 fue provocada por los salarios vencidos. Como el gobernador Froylán C. Manjarrez hizo caso omiso de las peticiones, los profesores decidieron realizar una huelga que contó con el apoyo de la Confederación de Ferrocarrileros, pero en el interior del movimiento se formaron dos grupos que llevarían a la escisión y posterior abandono de la huelga por parte de una de las alas. Aunque el mandatario decidió cesar a 70 de los profesores huelguistas, unos días después se logró la reinstalación de los despedidos. De estos grupos se formaron la Unión Fraternal del Estado de Puebla y la Sociedad de Profesores, mismas que la Junta Directiva de Educación Primaria buscó unificar sin éxito y que provocó que los de la Unión buscaran la remoción de los de la Sociedad. Las tensiones entre el sindicato y el gobierno, junto con la crisis económica, provocaron que se declarara la huelga en abril de 1925, misma que contó con el apoyo de diversas organizaciones de trabajadores. Pero sin el auxilio de la CROM ni del gobierno federal, los huelguistas tuvieron que ceder y los profesores serían reubicados para acabar con el sindicato.

A través de un bien documentado y amplio recorrido histórico, Ana Lau Jaiven

muestra las diversas tentativas que se realizaron para lograr que se otorgara el voto femenino en México. Aunque en las últimas décadas del siglo XIX se hicieron las primeras peticiones para que las mujeres tuvieran participación política, sería hasta la década de 1920 cuando se haría mayor presión sobre todo por la presencia de grupos como el Consejo Feminista Mexicano y la Unión de Mujeres Americanas. En 1924 se realizaría en México el Primer Congreso Feminista convocado por la Liga Panamericana de Mujeres, el cual se pronunció por la igualdad civil. Si bien en Yucatán (1923), San Luis Potosí (1923), Chiapas (1925) y Tabasco (1925) se concedió el voto a la mujer, las iniciativas fracasaron a causa de los cambios de gobierno. En 1934 se fundó el Ateneo Mexicano de Mujeres y en 1935 el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, organismos que pugnarían por la obtención del sufragio femenino. Sus demandas serían retomadas por el presidente Cárdenas que envió una iniciativa de reforma del artículo 34 a la Cámara de Diputados, pero sin ningún resultado. No obstante, en 1947 se consiguió que las mujeres pudieran votar en las elecciones municipales y en 1953 se lograría que se extendiera el sufragio al ámbito federal, lo cual, según la autora, fue producto de varias circunstancias: la desaparición del temor de que las mujeres votaran por partidos conservadores, la presión internacional, el afianzamiento del partido de Estado y la presión ejercida por las mujeres organizadas.

Las formas de participación social de las mujeres son analizadas por Alma Silvia Díaz, quien hace una comparación de las huelgas estudiantiles de 1968 y de 1999-2000 en la UNAM. La autora plantea que en la década de 1960 el número de muje-

res que accedía a la educación superior y se incorporaba a la vida académica empezó a crecer de manera acelerada. A diferencia de la visión tradicional que muestra que el movimiento de 1968 fue esencialmente masculino, se puede advertir una importante intervención de mujeres estudiantes, tanto en el Comité Nacional de Huelga como en las distintas brigadas, pero con la circunstancia de que tuvieron que “masculinizarse”. La modificación de las formas de ejercer la autoridad, tanto en el ámbito público como en el privado, contribuyó a la emancipación y empoderamiento de las mujeres en diferentes espacios. En 1998, y a raíz de la propuesta de modificar las cuotas, se gestó otro movimiento estudiantil en el que la presencia femenina fue significativa. Las mujeres colaboraron en todas las actividades, sin imitar los papeles masculinos, y se generó entre ellas una gran hermandad, sobre todo en aquellas que fueron mandadas a la cárcel. Díaz concluye que los dos movimientos evidencian la construcción de nuevas funciones de género.

Desde un escenario distinto, Gloria Villegas analiza el desempeño de las madres de familia en el movimiento estudiantil poblano de 1970. La autora menciona que estas mujeres formaron el grupo conocido como Las Meminas, que se incorporaron a la lucha en 1968 y su grupo se nutrió de simpatizantes del Movimiento Revolucionario Magisterial, del Frente Obrero Campesino y Popular y de mujeres anónimas que conocían los problemas por lo que les contaban sus hijos, esposos o novios. Las Meminas constituían la filial de la Unión Nacional de Mujeres, misma que mantenía contacto con algunos estudiantes de la Juventud Comunista, pero su papel se limitó a servir de enlace con la

organización estudiantil de la ciudad de México y a recabar firmas, aunque sí asistieron a las sesiones del Consejo Universitario e intervinieron en los comités de lucha. Un testimonio significativo de Las Meminas es el de Ana María Romero, una ama de casa que se involucró en el movimiento estudiantil por dos de sus hijos: Miguel y Alfonso Calderón. Ella relata los lazos de solidaridad que establecieron y las actividades que realizaron para apoyar a los estudiantes.

No sólo los movimientos estudiantiles han sido el marco desde el que las mujeres se han manifestado, sino también otros movimientos sociales como lo muestra Elva Rivera con los casos de los campesinos de Atenco que se oponían a la construcción de un aeropuerto, el Movimiento Popular Oaxaqueño, el Movimiento Revolucionario del Magisterio y la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), movimientos que, desde la perspectiva de la autora, deben considerarse de “nueva generación” pues se desarrollaron bajo los efectos de la economía de la globalización y la mundialización de la cultura. En los movimientos antes mencionados, las mujeres no sólo participaron en las manifestaciones, brigadas, reuniones, plantones, marchas, caminatas y huelgas de hambre, sino que también se convirtieron en las portavoces de los mismos pues utilizaron la tecnología digital como un medio para informar sobre los últimos acontecimientos. En el caso de la APPO, ellas desempeñaron el papel de enlace, interno y externo, del movimiento con los diversos sectores de la sociedad civil. Las mujeres que tomaron la palabra fueron amas de casa, profesoras y mujeres adultas, las que fundarían la Coordinadora de Mujeres Oaxaqueñas (COMO).

Otro trabajo que busca analizar el papel de la mujer en los “nuevos movimientos sociales” es el de Lya M. Niño, José M. Moreno y Norma García, quienes tratan de entender la influencia del género en la emergencia y desarrollo de toda protesta social, para lo cual toman como referente el Movimiento de Resistencia contra la ley del ISSSTE. Los autores mencionan que en Baja California se han manifestado dos movimientos magisteriales fuera del control oficial: el Movimiento de la Base Unida (1973-1974) y el Movimiento Democrático de la Base (1984) que movilizaron a una importante porción del magisterio. Tras aprobarse la nueva ley del ISSSTE en 2007 se realizaron movilizaciones en Mexicali y conforme crecía el movimiento, se crearon varias comisiones y la dirección se tornó más incluyente, democrática, cambiante y se organizaba de acuerdo con la situación. En el movimiento se observó una amplia participación de las mujeres, quienes no sólo marchaban sino que asumían responsabilidades en la conducción del movimiento. Su activa presencia era consecuencia de su educación y su intervención en la vida sindical-laboral.

En un ámbito distinto, Rosario Román, María A. Margot, María José Cumbillas y Elba Abril Valdés estudian un proyecto impulsado por el gobierno de Sonora para promover la democratización de las familias y acabar con la violencia familiar que se considera un problema de índole social y de orden público. Aunque desde 2002 se aprobó la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, no se ha logrado disminuir los altos porcentajes de violencia en el hogar. Para prevenirla, se ha buscado impulsar la democratización en las relaciones familiares,

lo que se traduce en el respeto de la libertad de cada uno de sus integrantes. Los autores consideran que el estudio de las familias permite introducirse en el microcosmos de las interacciones entre sus miembros y llegar hasta las complejidades de las relaciones estructurales de la sociedad. La aplicación del enfoque de democratización familiar propone apoyar los procesos de transformación de las familias desde la política pública federal y estatal, lo cual redundará en una mayor autonomía femenina y su participación en ámbitos extradomésticos. El cambio de la administración provocó que la democratización no rindiera los frutos esperados, motivo por el que creían que su experiencia constituía un llamado para que se advierta de la necesidad de vincular las acciones de gobierno con la participación de la sociedad civil.

El asunto de la migración calificada de las mujeres es tratado por Aurora Furlong y Yandi Zobeida Condado, quienes mencionan que este fenómeno es consecuencia de que en México no se protege el capital intelectual, debido a que las políticas educativas estimulan la pérdida de este recurso. La migración calificada es aquella en la que personal especializado no encuentra espacio en las economías nacionales. La migración calificada tiende a dirigirse a regiones en donde la productividad es elevada y abandona aquellas en las que es baja. El número de mujeres que migran se ha incrementado en los últimos años y su aporte al envío de remesas se ha tornado significativo. A diferencia de las mujeres que remiten la totalidad, los hombres sólo mandan 50% de su salario. Así, por ejemplo, en 2005 ellas enviaron 54% de las remesas y los hombres 46. Se cuenta con datos que

revelan que 20.6% de las mujeres se ocupa en tareas calificadas y 7.7 son profesionistas; estas cifras se explican por el hecho de que el exilio provoca que la mano de obra calificada se proletarice por la precarización del empleo y la falta de su valorización. Las autoras concluyen que la migración calificada genera mayores márgenes de ganancia para los países receptores, pues los migrantes reciben 30% menos del salario de los trabajadores intelectuales domésticos

Los dos últimos trabajos tienen la particularidad de analizar novelas escritas por dos autoras mexicanas. María del Carmen Santibáñez utiliza *Los recuerdos del porvenir*, de Elena Garro, para mostrar las pasiones que envolvían a las protagonistas, las cuales perdieron el interés por la vida como consecuencia de la turbulenta época que les tocó vivir. Así, por un lado, estaban las hermanas Dorotea e Isabel que luchan por hacer triunfar sus ideales aunque en ello les fuera la vida y, por el otro, se encontraban las amantes de los militares que, por haber sido raptadas, compartían una existencia triste y resignada, pero abrigan la esperanza de una vida mejor. Por su parte, Patricia Camacho y Fidel Romero escudriñan la obra de Elena Poniatowska para entender la manera en la que esta elabora sus conceptos sobre la sociedad, la justicia y la paz social, a la vez que se evidencia el papel que se le otorga a la mujer en cada uno de sus relatos. Los autores consideran que las narraciones de Poniatowska han contribuido a crear una nueva cultura estética y ética de nuestro país.

Como se puede apreciar, las investigaciones analizan por igual experiencias individuales y colectivas en las que las mujeres tuvieron una significativa presencia, tanto en el pasado como en el presente.

Por la diversidad de enfoques y los datos que se aportan al estudio de las mujeres, no existe duda de que este libro contribuye a la tarea que se propuso desde el principio: mostrar que la mujer ha sido, y sigue siendo, un pilar fundamental en la constitución de la sociedad.

Rogelio Jiménez Marce  
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA  
PUEBLA

Alba González, *Concupiscencia de los ojos. El desnudo femenino en México 1897-1927*, IHS-Universidad Veracruzana, México, 2009.

#### EL "ÁNGEL DEL HOGAR SE SUBLEVA"

El libro reseñado es el resultado de una tesis doctoral y es una obra que revela desde el inicio un gran trabajo de investigación que la autora realizó en distintos archivos y bibliotecas y que denota su interés por localizar y preservar materiales gráficos diversos que le permitieran desarrollar el tema sobre el desnudo femenino en México entre 1897 y 1927.

Esta es una investigación que explora nuevos temas y nuevas fuentes para México. Revela una riqueza que había quedado guardada y escondida y que gracias al trabajo de la autora se pudo recobrar. Pone en circulación una cantidad representativa de fotografías y fragmentos de revistas, más de un centenar, que ayudan a reconstruir una memoria cultural que nos permite entender los usos y las costumbres de un tiempo frente al erotismo y a la sexualidad.